Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MAR DEL PLATA 2

34/2019
CONENNA, FELISA MARIA c/ OSTEP s/AMPARO LEY 16.986

Mar del Plata, de febrero de 2019.-EG

Agréguese la copia del certificado de Defunción, téngase presente la denuncia de fallecimiento de la Sra. Conenna Felisa y hágase saber.-

En consecuencia atento al estado de la causa, y dados los extremos señalados, de conformidad con lo normado por el art.43 del C.P.C.C.N., **suspendase** la presente tramitación, con citación de las partes. (arts.34 inc.5, 36, 43, 133, 155 y cctes. C.P.C.C.N.).-

Sin perjuicio de ello, téngase presente lo manifestado para su debida oportunidad procesal y en consecuencia, se hace saber al letrado presentante que deberá denunciar los datos de los herederos del causante –si es de su conocimiento-, para que en el plazo de **treinta días** de anoticiados, concurran a estar a derecho y proceda a tomar en autos la intervención que corresponda, acreditando fehacientemente el carácter invocado, y arrimando copia de la resolución que así lo acuerda, bajo apercibimiento de ley, en caso de silencio y/o incumplimiento. (Arts. 34, 36, 43, 53 inc.5, 59, y cctes., C.P.C.C.N.). **NOTIFIQUESE**.

SANTIAGO JOSE MARTIN

JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 26/02/2019
Firmado por: SANTIAGO JOSE MARTIN, JUEZ FEDERAL

#33067181#227690217#20190225074403766